

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-134
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07 Página 1 de 1



Popayán, 2020-03-04

Radicación: 20201340064901

AUTO NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 de la ley 1437 de 2011
Resolución de Mandamiento de pago N° 20191340074574 DE 17/09/2019

El Tesorero del Municipio de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 91 literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 624 de 1989, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario Municipal 041 de 2016, procede a notificar mediante aviso el siguiente mandamiento de pago

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS TERRITORIAL:	ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRIBUYENTE:	ALBA MARINA MUÑOZ BRAVO
MANDAMIENTO DE PAGO:	20191340074574 del 17 de septiembre de 2019.
NUMERO DE EXPEDIENTE:	04091900028 IP
TITULO EJECUTIVO:	LIQUIDACION NO. 20171340142729 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, en la página web: www.popayan.gov.co (link) y en la cartelera de la secretaría de hacienda municipal ubicada en el edificio CAM Carrera 6 N° 4-21 tercer patio primer piso.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advertiendo que contra la presente resolución proceden las excepciones del artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Anexo: se adjunta a este aviso en (1) folio copia íntegra del acto administrativo proferido del expediente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO HOY 09 MAR 2020 A LAS 8:00 A.M.
POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN *Paola Andrea Chaves Alarcon*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA _____ A LAS 8:00 A.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN _____

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Paola Andrea Chaves Alarcon
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Tesorera Municipal

Proyecto: Eduardo José Valencia S-Abogado Contratista
Revisó: Eugenia Angélica Urbano G-Profesora Universitaria
Anexo: 1
Archivado en según TRD: (copia coactiva)

Paola Andrea Chaves Alarcon